

**FIDEICOMISO TURISMO MORELOS  
INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS  
OCA 19**

**A LA FECHA NO SE HA GENERADO EL SUPUESTO.**

El Fideicomiso Turismo Morelos ya que de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4501 con el decreto de creación número 130 aportaciones de la Asociación de Hoteles y Moteles del Estado de Morelos, A.C. con respecto del 2% del impuesto al Hospedaje y la Asociación de Parques Acuáticos y Balnearios, A.C., Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4501 con el decreto número 132 con referencia al impuesto del 2% del impuesto a Balnearios, los porcentajes de impuestos son recaudados por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, el Fideicomiso Turismo Morelos, solo recibe aportaciones libres de impuesto. Dichas aportaciones servirán para optimizar, fomentar y desarrollar la difusión del Estado de Morelos en todo el país y en el extranjero en el plano turístico se ha considerado indispensable intensificar las acciones que en esa materia han desarrollado en forma conjunta el Gobierno del Estado y la iniciativa privada.

**ELABORÓ Y AUTORIZÓ**



**C.P. BERNARDO ROSAS PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS  
ACTUALIZADO AL MES DE MARZO.**

